



CIRCULAR No. 31

**DE: RECTORIA, VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**

**PARA: JEFES EVALUADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES
CON EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS**

ASUNTO: EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

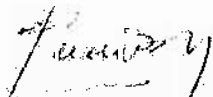
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020

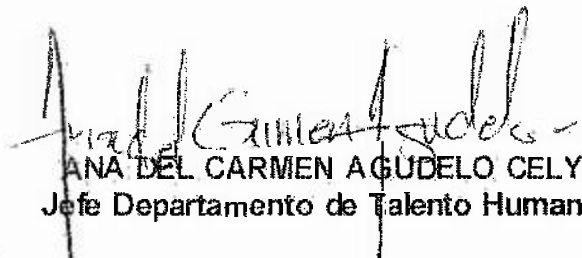
CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019, POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SE INFORMA A LOS JEFES EVALUADORES, QUE A PARTIR DEL DÍA 03 Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 SE ENCUENTRA PUBLICADO EL FORMATO DE EVALUACION POR COMPETENCIAS EN EL SISTEMA DE TALENTO HUMANO DEL PORTAL CORPORATIVO DE LA INTRANET, PARA QUE SEA DILIGENCIADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

LA DIRECCIÓN DE ACCESO ES <http://aplica.uptc.edu.co> EN LA OPCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIONANDO EL SISTEMA DE TALENTO HUMANO.

Tunja,


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector


ALBERTO LEMOS VALENCIA
Vicerrector Administrativo y Financiero


ANA DEL CARMEN AGÜELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano